

## Sobre la última Comisión de Vestuario 23 de febrero

CCOO planteó una serie de propuestas y preguntas en la Comisión de Vestuario del día 23 de febrero, que, a continuación, os hacemos llegar:

**Solicitamos la reforma del Reglamento de Vestuario para los Trabajadores y Trabajadoras Municipales.** Dicho reglamento es de 1996 y necesita una actualización: organización municipal distinta, lenguaje no inclusivo, términos erróneos u omisiones. Por ejemplo: símbolos, no logotipos; enseres portables y no EPIS; no se menciona a la escala Auxiliar, etc.

**Se reconoció por parte de la Jefatura del Servicio de Organización la necesidad de ambas modificaciones;** sin embargo, la reforma del reglamento debe ser iniciativa del Consejero de Personal y se le trasladará.

**Preguntamos si hay intención de recuperar los 1'8 millones de euros modificado de las partidas presupuestarias de los años 2021 y 2022.** Por unanimidad de los/as presentes, se acordó realizar una petición de la Comisión de Vestuario para intentar recuperar esas cuantías en los próximos ejercicios presupuestarios

**Propusimos retomar el sistema informático que permitía la elección de prendas por parte de cada trabajador/a.** Nos informaron que, en los próximos meses, estará disponible el sistema propio integrado en la intranet municipal de petición de vestuario, siendo una prioridad del servicio. Tras muchos años, esperamos ver cumplida una reivindicación demandada en múltiples ocasiones por esta sección sindical.

**Solicitamos el desglose del presupuesto económico por colectivos Policía Local/ Extinción de Incendios/ resto de servicios y por número de trabajadores/as para los años 2023 y 2024 y una copia actualizada en formato digital de los grupos de vestuario.** Ambas peticiones serán proporcionadas por parte de la jefatura de ambas peticiones.

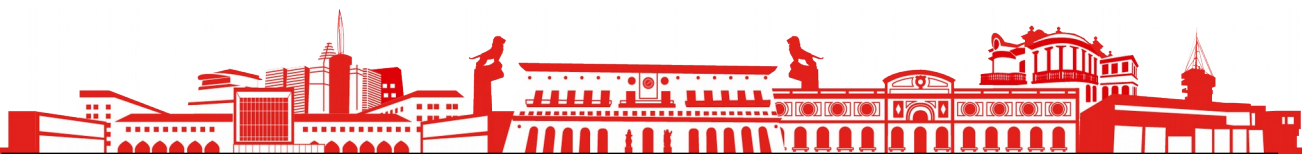
**Se recuerda que todo/a trabajadora/o, que tenga algún prenda rota o en mal estado, debe dirigir un correo electrónico para solicitar la reposición,** sin necesidad de ninguna actuación más que enviar un correo electrónico al servicio ([solicitudesvestuario@zaragoza.es](mailto:solicitudesvestuario@zaragoza.es)). Una vez enviado este e-mail, la reposición de vestuario se realizará en las instalaciones del servicio, tal y como nos expresó la jefatura del mismo.

**Compañeras que se ven obligadas a llevar ropa de hombre, no adaptadas al cuerpo de la mujeres.** Se nos comenta que, en ocasiones, la exigencia legal de la homologación de ropa hace inviable dicha posibilidad pero se comprometen a buscar empresas que hagan posible nuestra petición, mejorando las prendas para las trabajadoras municipales.

**Con respecto al reparto de prendas del año 2023,** se nos informó lo siguiente:

Comentaron que, a la plantilla del Servicio de Instalaciones Deportivas, se les facilitó la ropa antes de la temporada de verano, como es habitual.

Hay un lote de ropa térmica que será para los servicios que más trabajan en la calle: Infraestructuras, Planta Potabilizadora y Cementerio y será repartido con carácter inmediato.



Con respecto a botas impermeables para determinados colectivos, se va a realizar un estudio, conjuntamente con el Servicio de Prevención, para la conveniencia de proporcionar dicho calzado; además se valorará incluir calcetín térmico para el interior de la bota de agua.

A nuestra petición de calzado más cómodo para el personal de Policía Local en emisora y oficina, se nos confirma que ya se ha encontrado un modelo de zapato adecuado y comenzará su reparto este mismo año.

A las personas en Escala Auxiliar, serán sus servicios quienes informen a Vestuario del cambio de servicio, por si les correspondiera otro grupo.

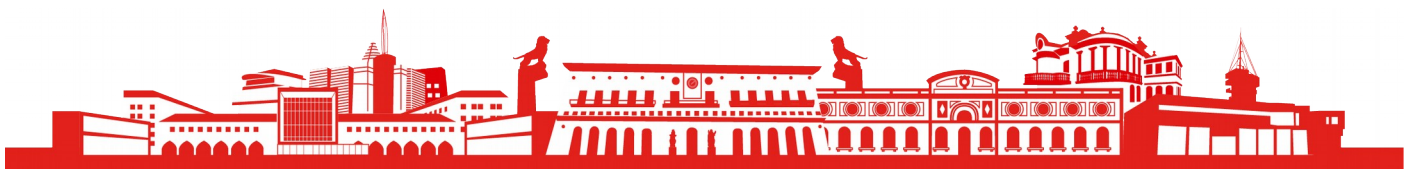
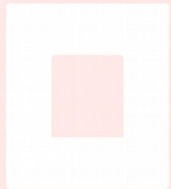
Al personal de la Unidad de Motoristas en Policía Local, informaros que existen pantalones disponibles a reposición; y, próximamente, se recibirán 24 cascos nuevos con bluetooth.

**Con respecto al reparto de prendas 2024**, nos anunciaron que:

Al personal de la Policía Local y del Servicio de Extinción de Incendios se repartirá la ropa del año.

Al personal del resto de grupos se proporcionará ropa abrigo y forro polar y el doble de las demás prendas.

Desde CCOO, estaremos vigilantes del cumplimiento de todos los compromisos asumidos en la Comisión de Vestuario y os animamos a trasladarnos las incidencias que tengáis al respecto.



Esta información es para poner en el Tablón Sindical



[www.ccooyuntamientozaragoza.es](http://www.ccooyuntamientozaragoza.es)

[ccoo@zaragoza.es](mailto:ccoo@zaragoza.es)